



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 556-2014-UNAM

Moquegua, 25 de setiembre del 2014

VISTO:

El Informe N° 166-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 18 de agosto de 2014; Oficio N° 0209-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 20 de agosto de 2014; Informe N° 746-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de setiembre de 2014; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de setiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 1764° del Código Civil, por locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestar sus servicios por cierto tiempo para un trabajo determinado a cambio de una retribución.

Que, el contratado bajo esta modalidad de servicios deberá realizar actividades de apoyo o acciones de carácter temporal o eventual (no permanente) y funciones no equivalentes a las que desempeñe el personal contratado a plazo. Al personal contratado bajo esta modalidad de servicio no le genera derecho de estabilidad laboral de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa y la relación contractual concluye al término del contrato, indefectiblemente.

Que, con Informe N° 166-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 18 de agosto de 2014, la Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita al despacho del Vicepresidente Académico la contratación de personal para las funciones de secretaria de la Carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Srta. **LUZ JANET GALDOS AVALOS**, con una retribución mensual de s/. 1,000.00 nuevos soles, a partir del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2014, bajo la modalidad de locación de servicios, el mismo que será afecto al presupuesto de nuestra Carrera profesional.

Que, mediante Informe N° 746-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de setiembre del 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la Certificación Presupuestal por locación de servicios para la contratación del personal administrativo que realizará las funciones de secretaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, locadora **LUZ JANET GALDOS AVALOS**, desde el 18 de agosto al 31 de diciembre de 2014, con una retribución mensual de S/. 1,000.00 nuevos soles

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24/09/2014; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, en vía de regularización, bajo la modalidad de Locación de Servicios, a la locadora **LUZ JANET GALDOS AVALOS**, desde el 18 de agosto al 31 de diciembre de 2014, como personal administrativo que realizará las funciones de secretaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, con una retribución mensual de s/. 1,000.00 nuevos soles, que será afecto al presupuesto de su Carrera Profesional, tal como se detalla:

DETALLE: 1917

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Servicios diversos	004	23271199	00	4,419.35	1545

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente acto Resolutivo a las instancias correspondientes con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEGUSPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
C.P.I.P.
OTIN
Arch.



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

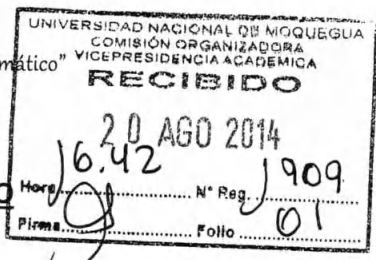
VICAD
Vicepresidencia Académica

CPISI

01
13

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



INFORME Nº 166-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO

A : **DR. JESUS HIBER HUARI GARAY**
Vice-Presidente Académico de la UNAM

DE : **ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ**
Responsable de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM S

ASUNTO : **CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS LABORES DE SECRETARIA - C.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.**

FECHA : **Ilo, 18 de agosto de 2014**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle a su despacho la contratación de personal para las funciones de Secretaria de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática a la Sra. **LUZ JANET GALDOS AVALOS**, con una remuneración mensual de S/. 1000.00 nuevos soles, a partir del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2014, bajo la modalidad de Locación de Servicios, el mismo que será afecto al presupuesto de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Ing. **VANEZA FLORES GUTIERREZ**
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM
Prov:..... 1909 Folios:..... 01
Pasa a: *Secretario* Fecha: 20/08/14
Para: *Elaborar documentos*
.....
.....
.....
.....
.....

c.c.: Archivo
VFG/Resp
Ijga/Sec.



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

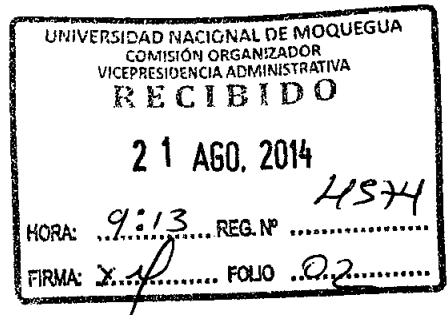
VPAC
Vice Presidencia Académica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 20 de agosto de 2014

OFICIO N° 0209-2014-VIPAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA
Vicepresidente Administrativo
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.



ASUNTO : CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
REFERENCIA : INFORME N° 166-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO (original)

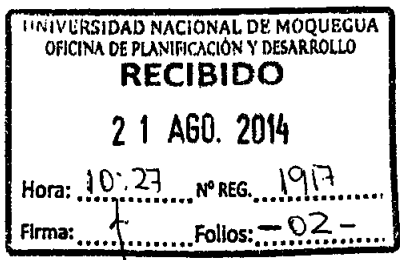
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, con el propósito de comunicarle que, mediante documento de la referencia, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas e Informática, solicita la renovación de contrato de la Sra. **LUZ JANET GALDOS AVALOS**, para que realice las funciones de Secretaria en la aludida Carrera Profesional, a partir del 18 de agosto al 31 de diciembre del presente.

A este respecto, estimado Vicepresidente, mucho agradeceré tenga a bien realizar las acciones que el caso requiera, para garantizar la prosecución de su trámite, con las formalidades establecidas a este respecto.

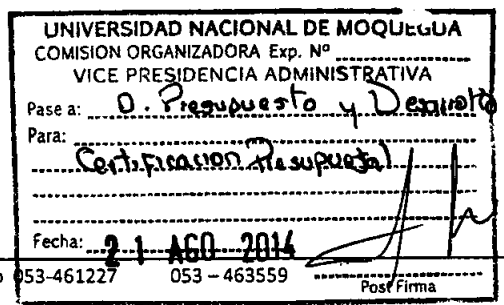
Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
[Signature]
Dr. JESUS HIBER HUARI GARAY
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

JHHG/VPAC
Jha/sec.
Cc.: Archivo





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD
Oficina de Planificación y
Desarrollo

4
13

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO

INFORME N° 746 -2014-OPD/UNAM

18 SEP 2014

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

REFERENCIA : OFICIO N° 0209-2014-VIPAC/CO/UNAM
INFORME N° 1389-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de Setiembre del 2014.

Hora: 8:46 N° Reg. 9997
Firma: [Signature] Folio: 04

Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

- Concepto : Contratación de personal administrativo de la Srta. Luz Janet Galdos Avalos para que realice las funciones de secretaria en la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas desde el 18 de Agosto hasta el 31 de Diciembre del presente.
- Detalle : 1917

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	004	23271199	00	4,419.35	1545

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto infórmome a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
19 SET. 2014
Hora: 14:00 N° REG. 1716
Firma: [Signature] Folios: 041

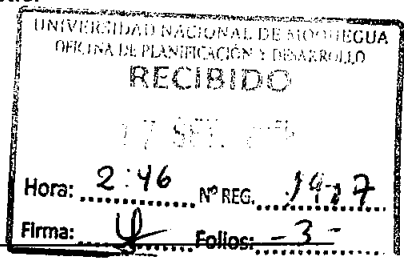
INFORME N° 1389-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **OFICIO N° 0209-2014-VIPAC/CO/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 17 de setiembre del 2014**



De acuerdo al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal:

1. Concepto: Contratación de personal administrativo -Sra. Luz Janet Galdos Avalos para que realice las funciones de secretaria en la C.P. de Ing. Sistemas. Desde el 18/08/2014 hasta 31/12/2014.

2. Detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Servicios diversos	004	23271199	00	4419.35	1545

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

BACH. OSCAR MAMANI MAMANI
UNIDAD PRESUPUESTAL